

## CONVOCATORIA FERIA DE PARTICIPACIÓN AGRUPADA WORLD of CONCRETE 2019 Las Vegas, 22 al 25 de enero

23 de noviembre de 2018

ANMOPYC con el apoyo de ICEX, España Exportación e Inversiones en el marco del Plan Sectorial 2019, por la presente convoca la participación en la **Feria de Participación Agrupada WOC, WORLD of CONCRETE 2019**.

### 1. INFORMACIÓN Y DATOS RELEVANTES DE WOC 2019

**Descripción:** World of Concrete, International Show and Conference

**Entidad organizadora:** INFORMA Exhibitions

**Recinto:** Las Vegas Convention Center

**Periodicidad:** Anual

**Edición:** Cuadragésimo quinta

**Web:** [www.worldofconcrete.com](http://www.worldofconcrete.com)

#### Datos edición anterior (2018)

Superficie de exposición: 747.411 p<sup>2</sup> – 69.500 m<sup>2</sup>

Expositores: 1.567 (302 empresas nuevas)

Visitantes profesionales: 58.222

### 2. APOYO ICEX

Dado que se trata de una actividad correspondiente al año 2019, el apoyo ICEX queda condicionado a la aprobación definitiva del Plan Sectorial 2019 con ANMOPYC.

- El apoyo máximo ICEX para esta actividad es de 24.813 €.
- El concepto susceptible de apoyo por parte de ICEX es el alquiler del espacio.
- El porcentaje de apoyo general ICEX para el concepto mencionado es de hasta el 35 %.
- **TEMPORALIDAD:**
  - Las empresas que participen por primera vez con ayuda ICEX recibirán un apoyo de 5 puntos adicionales sobre el porcentaje general de apoyo a la feria.
  - Las empresas que hayan participado hasta en cinco ediciones en esta actividad con apoyo de ICEX, sucesivas o no, contabilizando a partir del año 2003 no recibirán apoyo por parte de ICEX.

- Los gastos de gestión de la ayuda ICEX serán de un **15 %** del total de la ayuda final concedida a cada empresa, tanto para empresas miembros como no miembros de ANMOPYC. Estos gastos de gestión de la ayuda ICEX serán facturados tras la liquidación de la misma.
- Las empresas participantes beneficiarias de la ayuda deberán estar al corriente de pagos a la Seguridad Social y a la Hacienda Pública y no haber sido sancionados con la pérdida del derecho a la percepción de subvenciones o ayudas públicas.

### 3. COSTES Y CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN

- Los precios de participación para las empresas interesadas son los siguientes:
  - Alquiler de espacio: detalle al final

### 4. CRITERIOS DE SELECCIÓN

La selección se realizará por riguroso **orden de recepción** de la documentación especificada en esta convocatoria (hasta cubrir la ayuda total ICEX).

### 5. APROBACIÓN DE LA CONVOCATORIA Y POSIBLES MODIFICACIONES POSTERIORES

- La presente convocatoria de participación en la Feria de Participación Agrupada de WOC 2019 que ANMOPYC organiza con apoyo de ICEX España Exportación e Inversiones ha sido aprobada en la Resolución de la Consejera Delegada de fecha 23 de noviembre de 2018.
- Toda modificación que pudieran sufrir las condiciones recogidas en la presente convocatoria de ayudas será comunicada a ICEX y, en su caso, a los solicitantes de la ayuda con carácter previo a la celebración de la actividad. La Entidad Colaboradora procederá a elaborar la correspondiente adenda a la convocatoria donde queden reflejadas dichas modificaciones.

### 6. JUSTIFICACIÓN DE LA AYUDA

ANMOPYC, como Entidad Perceptora, debe presentar toda la documentación relativa a la ejecución de la ayuda en el plazo estipulado en el comunicado de aprobación, que será como máximo de tres meses contados desde la fecha de finalización de la presente actividad objeto de apoyo de conformidad con las especificaciones del procedimiento de justificación de ayudas ICEX 2019 para Ferias de Participación Agrupada.

Las empresas beneficiarias que participen en la Feria de Participación Agrupada y sean destinatarias de la ayuda quedan obligadas a entregar a ANMOPYC toda la documentación necesaria dentro del plazo estipulado a fin de poder realizar una correcta justificación de los gastos objeto de la ayuda del ICEX.

El incumplimiento de la obligación de entregar la documentación justificativa requerida en el plazo establecido podrá dar lugar a la no liquidación del apoyo ICEX a la empresa participante.

### 7. PERSONAS DE CONTACTO

- Por ANMOPYC: Carmen Bravo – [cbravo@anmopyc.es](mailto:cbravo@anmopyc.es) – Tel.: 976 227 387

- Por ICEX: Alejandro García Fernández-Miranda – a.garcia@icex.es – Tel. 913 497 117

## 8. INSCRIPCIÓN

- El plazo de inscripción cierra el **30 de noviembre**, siendo este el último día en el que podrán realizarse solicitudes.
- Las empresas que deseen participar en la presente actividad deberán remitir mediante correo electrónico a **cbravo@anmopyc.es** la siguiente documentación debidamente cumplimentada:
  - a) Formulario oficial de preinscripción en el certamen
  - b) Declaraciones Responsables y Autorizaciones
- Una vez verificada la solicitud de inscripción, ANMOPYC comunicará a la empresa solicitante la aceptación o denegación de su solicitud.
- ANMOPYC trasladará la solicitud de espacio a la entidad organizadora del certamen, quien será el responsable en última instancia de admitir la petición de espacio de cada una de las empresas.

## 9. CANCELACIÓN DE LA INSCRIPCIÓN

La cancelación de la participación de una empresa en la presente Feria de Participación Agrupada se registrá por la política de cancelación de la entidad organizadora del certamen.

Atentamente,

Jorge Cuartero  
Director Gerente

TARIFAS ESPACIO INTERIOR

**Inline Booths only: All corner booths are \$250 per corner. Please check one:  \$250/1 corner  \$500/2 corners**  
If you are assigned a corner, you must pay fee or move to another location.

**Indoor Booth Rates**  
**AFTER JANUARY 26, 2018**  
**AND BY APRIL 6, 2018**  
1,000 sq ft and up = \$38.00/sq ft  
Less than 1,000 sq ft = \$39.00/sq ft

**Indoor Booth Rates**  
**AFTER APRIL 6, 2018**  
1,000 sq ft and up = \$40.00/sq ft  
Less than 1,000 sq ft = \$41.00/sq ft

\* If purchasing more than 10,000 sq. ft. of space, please contact your Account Rep.

Dimensions: \_\_\_\_\_ x \_\_\_\_\_ = \_\_\_\_\_ total square feet **REQUIRED**  
SQUARE FEET                      SQUARE FEET

TOTAL SQUARE FEET	X	SPACE COST	=	INDOOR SPACE	+	CORNER FEE	+	OUTDOOR SPACE	+	ENCLOSED EXHIBIT/MTG SPACE	=	\$	CONTRACT TOTAL	X 50%	=	\$	DEPOSIT REQUIRED	+	UPGRADED PROFILE/NPS DUE IN FULL 100% WITH DEPOSIT	=	REMAINING BALANCE DUE AUGUST 10, 2018
-------------------	---	------------	---	--------------	---	------------	---	---------------	---	----------------------------	---	----	----------------	-------	---	----	------------------	---	--	---	---------------------------------------

coverages at a discounted rate to ensure the appropriate coverages are in place. Coverage will be opted in and included when contracting. International is defined as outside the United States or Canada. This fee will be waived/refunded if a valid Certificate of Insurance with the necessary coverages is provided. Coverage is subject to underwriting review; see Clause 25. Insurance and your booth confirmation for additional information.

- UPGRADE YOUR BOOTH PROFILE NOW FOR JUST \$825**  
You will receive increased exposure to help attendees find your online and app profiles (view website for full details.)
  - NEW PRODUCT ZONE COST: \$855 per product \$2,750 for 4 products.**  
NPZ is an exciting new opportunity on the WOC website where you can feature a new product to WOC's website visitors.
- Official Program & Exhibits Guide Print Advertising**  
(check below which option(s). HW Publications will invoice directly. Do not send payment with booth payment.)
- \_\_\_ Full-Page 4/color advertisement \$4,500
  - \_\_\_ Half-Page 4/color advertisement \$2,995
  - \_\_\_ Company Logo in Exhibit Listing \$375
  - \_\_\_ Red Highlight in Exhibit Listing \$225
- For Additional Advertising opportunities in the Digital Pre-Show Planner, or WOC Daily News, please contact exhibits@worldofconcrete.com*

TARIFAS ESPACIO EXTERIOR

**OUTDOOR EXHIBIT SPACE** List desired dimensions of booth space.

Actual booth locations will be determined by the most efficient use of space. 200 sq ft booth space minimum.

Indicate materials needed for demonstration (additional cost). If purchasing more than 10,000 sq. ft. of space, please contact your Account Rep.

**Outdoor Booth Rates**  
**AFTER JANUARY 26, 2018**  
**AND BY APRIL 6, 2018**  
1,000 sq ft and up = \$33.00/sq ft  
Less than 1,000 sq ft = \$34.00/sq ft

**Outdoor Booth Rates**  
**AFTER APRIL 6, 2018**  
1,000 sq ft and up = \$35.00/sq ft  
Less than 1,000 sq ft = \$36.00/sq ft

### **LEGISLACIÓN APLICABLE**

*Las ayudas previstas en el marco de esta actividad se concederán conforme a lo previsto en el Reglamento (UE) 1407/2013 de la Comisión de 18 de diciembre de 2013 relativo a la aplicación de los artículos 107 y 108 del Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea a las ayudas de minimis. La ayuda total de minimis concedida a una única empresa no podrá superar los 200.000 euros durante cualquier periodo de tres ejercicios fiscales, habida cuenta de las otras ayudas también percibidas durante este mismo período, de conformidad con lo previsto en el artículo 3, apartado 2, del Reglamento mencionado.*

*De igual forma, le es de aplicación la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones y el Real Decreto 887/2006, de 21 de julio de desarrollo, en todo lo relativo a las ayudas dinerarias sin contraprestación económica al igual que la normativa interna de ayudas de ICEX aprobada por el Consejo de Administración de 12 de diciembre de 2012.*

### **INFORMACIÓN FONDOS FEDER**

*Esta actividad es susceptible de ser cofinanciada por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER).*

*La aceptación de la ayuda ICEX por parte de las empresas participantes, supone su aceptación a ser incluidas en la lista de operaciones publicada de conformidad con art. 115 apartado 2) del Reglamento (UE) 1303/2013.*

*Esta aceptación también supone su permiso a que ICEX publique en su página web la conformidad de la empresa con el siguiente texto:*

*“Soy conocedor de que esta actuación está cofinanciada con fondos europeos y me comprometo a indicarlo así siempre que deba hacer referencia a la misma, frente a terceros o a la propia ciudadanía. Por la importancia que considero tienen este tipo de ayudas para nuestra empresa, es por ello que valoro muy positivamente la contribución del FEDER, principal fondo de la política de cohesión europea, por lo que supone de impulso a nuestro trabajo y en consecuencia al crecimiento económico y la creación de empleo de la región en la que me ubico y de España en su conjunto”.*

*Así mismo, si esa empresa resulta beneficiaria de una ayuda cofinanciada por fondos FEDER, y en lo que respecta a la disponibilidad y conservación de los documentos justificativos, deberán tener en cuenta lo contenido en el artículo 140 del Reglamento (UE) 1303/2013 así como el artículo 125-4.b) del citado Reglamento para lo relativo a la contabilización de operaciones.*

*Toda la información relativa a las responsabilidades y obligaciones de las empresas beneficiarias en materia de Información y Comunicación, se encuentra disponible en la web de ICEX [www.icex.es/fondosfeder](http://www.icex.es/fondosfeder).*

### **IMPORTANTE – Autorización a la AEAT/Aduanas**

*ICEX valorará muy positivamente que las empresas que participen en los programas sectoriales autoricen al Departamento de Aduanas e II.EE de la Agencia Estatal de la Administración Tributaria (siempre que no lo hubiera hecho previamente), a que remita a ICEX información sobre su comercio exterior.*

*La autorización señalada se ha de cursar una sola vez.*

---

Más información en [www.icex.es/siautorizaexporta](http://www.icex.es/siautorizaexporta).